

## ORIHUELA

*Edicto*

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 95/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Nieves Vidal Vera y doña Tomasa Vera Cases, he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez, el día 13 de junio de 2000, por segunda vez el día 13 de julio de 2000, y por tercera, el día 13 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se proroga al siguiente día hábil.

## Bien que se subasta

Número 7.—Vivienda en la segunda planta, es de tipo B, mirando desde su fachada a la calle Zoa, es la ubicada en el centro; tiene una superficie construida de 90 metros 53 decímetros cuadrados, de los cuales 4 metros 15 decímetros cuadrados son de terraza, y útil de 76 metros 51 decímetros cuadrados, distribuida en salón-estar-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, despensa, distribuidor y terraza, y linda: Derecha, entrando, pasillo de acceso a las viviendas de esta planta y patio de luces; izquierda, calle Zoa; fondo, patio de luces y vivienda tipo A de su planta, y frente, pasillo de acceso a las viviendas de esta planta y vivienda tipo C de su planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela número 2 al tomo 2.108, libro 977 de Torreveja, folio 103, finca 70.759, inscripción cuarta.

Valor a efectos de primera subasta el de 8.670.000 pesetas.

Orihuela, 13 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—23.673.

## ORIHUELA

*Edicto*

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 179/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Francisco Robles Rodríguez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez, el día 14 de junio; por segunda vez el día 10 de julio, y por tercera, el día 4 de septiembre, todos próximos, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación al deudor en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se proroga al siguiente día hábil.

## Bien que se subasta

Apartamento en la segunda planta, marcado comercialmente 116-B, es de tipo B, mirando desde su fachada al viento oeste, es el segundo contando desde la izquierda. Tiene una superficie construida de 59 metros 54 centímetros cuadrados, de los cuales 8 metros cuadrados, son de terraza, distribuida en varias habitaciones, servicios y dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 1.893, libro 779, folio 199, finca número 53.570, inscripción segunda.

La finca de referencia a efectos de subasta, tiene un valor de 9.555.000 pesetas.

Orihuela, 29 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial.—23.677.

## ORIHUELA

*Edicto*

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 41/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Construcciones y Promociones Gramus, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0041 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, número 20. Apartamento número 10 de la planta alta. Es del tipo 1-1. Tiene una terraza de 14 metros cuadrados, y linda: Frente, finca número 19 y pasillo común; derecha, entrando, finca número 19; izquierda, muro oeste del edificio, y por el fondo, finca matriz. Superficie: 36 metros cuadrados. Distribución: Vestíbulo, aseo, cocina-comedor-estar y un dormitorio. Cuota: 2 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 1.492, libro 402 de Torreveja, folio 166, finca registral número 30.797, inscripción segunda.

Valorada en 3.017.025 pesetas.

2. Urbana, número 30. Apartamento número 10 de la segunda planta alta. Es del tipo 2-1. Tiene una terraza de 12 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común; derecha, entrando, finca número 28 y pasillo común; izquierda, finca número 32, y fondo, finca matriz. Superficie: 42 metros cuadrados. Distribución: Vestíbulo, baño, cocina-comedor-estar y un dormitorio. Cuota: 2,32 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 1.492, libro 402 de Torreveja, folio 196, finca registral número 30.817, inscripción segunda.

Valorada en 2.055.075 pesetas.

3. Urbana, número 33. Apartamento número 1 de la tercera planta alta. Es del tipo 2. Tiene una terraza de 6 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común y vuelos de la escalera exterior este; derecha, entrando, finca número 35; izquierda, muro este del edificio, y por el fondo, finca matriz. Superficie: 28 metros cuadrados. Distribución: Vestíbulo, baño y cocina-comedor-estar-dormitorio. Cuota: 1,55 por 100.